1. DATOS GENERALES							
Fecha de elaboración:	3 de mayo de 2022						
Dependencia:	Salud Pública						
Objeto a contratar	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA.						
Tipo de contrato Marque con una (X)	**Compraventa**	**Prestación de servicios de salud**	**Prestación de servicios**	**Suministro**	**Interadministrativo**	**Otro** (Especificar en el numeral 3.1)	
			X				
Presupuesto estimado:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $16.400.000						
Tipo de gasto	Inversión						
Imputación Presupuestal (Código, Nombre y Fuente	2.3.2.02.02.006. 66019 OTROS SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRASPORTE CON OPERARIO N.C.P. **Valor $16.400.000** Fuente Once doceava SGP Salud Pública						
Nombre del Proyecto	**FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**						
Código BPIN del proyecto	2021005810321						
Código Fut	**A.2.2.23.3 GESTIÓN PROGRÁMATICA DE LA SALUD PUBLICA**						

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION (Justificación)

En cumplimiento de la misión Institucional y lo ordenado en la Ley 715 de 2001, a partir del Título III SECTOR SALUD, capítulo II, artículo 43, Competencias de las entidades territoriales en el sector salud y atendiendo además al direccionamiento señalado por el Ministerio de salud y la Protección Social, contemplado dentro del Decreto 3039 del 2007, Ley 1438 de 2011, la Resolución 518 de 2015, y los Lineamientos de los Programas de Salud Pública, para el logro de las metas propuestas respecto a las Prioridades del Plan Decenal de Salud Pública y dar cumplimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental y al Plan Territorial de salud, vigencia 2022; La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, Gestión de Salud Pública, contempla el PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA y el Componente Operativo Anual de Inversión de los programas de Salud Pública (COAI) vigencia 2022, con la siguiente actividad: No 1. Estrategia de Fortalecimiento de la Gestión de Insumos de interés en Salud Pública, Transporte del Talento Humano y muestras biológicas para la contención del COVID-19 y de otros eventos de interés en salud Pública, a través del Servicio de Transporte terrestre a todo costo, en el departamento de Arauca, área rural y urbana y cumplimiento de las acciones inmersas en los lineamientos nacionales donde se incluyen todos los programas de Salud Pública; en cumplimiento a las Metas de Productos, establecidas en el Plan de Desarrollo "CONSTRUYENDO FUTURO" vigencia 2022.

Considerando lo antes mencionado y ante la necesidad que las entidades territoriales multipliquen la capacidad de respuesta disponible para fortalecer las medidas de vigilancia en salud pública, vigilancia epidemiológica y control sanitario, con oportunidad en la búsqueda activa de casos y en la investigación epidemiológica de campo, con la activación de rutas y acciones de contingencia, se hace necesario apoyar estas acciones ante cualquier evento de interés de la salud pública, en el departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no dispone de vehículos para la operatividad de las acciones de los programas de Salud Pública, es indispensable contar con servicios de transporte sin restricción de horarios o fechas, para el desarrollo oportuno de las actividades operativas esenciales de los programas en el Departamento de Arauca

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES (autorizaciones, permisos y

licencias. Cuando se trate de diseño y construcción, especificar los documentos técnicos que se requieran para el desarrollo de proyecto)

Para la ejecución de la actividad **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA.** Del Componente 2 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD PÚBLICA, A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DPTO DE ARAUCA, del proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**, se requiere de la realización del siguiente contrato de prestación de servicio:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE LA ACTIVIDAD
1.1	Prestación de servicio de transporte terrestre para el seguimiento de acciones en salud pública en el área urbana y rural del departamento de Arauca. Camioneta 4x4 doble cabina, tipo platón full equipo, a todo costo (incluye: conductor, gastos de viático del mismo y afiliación a seguridad social, costos de combustible, lubricantes, mantenimiento y repuestos del vehículo), en el área urbana y rural del departamento, para el desarrollo de la actividad, ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA,_del Componente 2 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD PÚBLICA, A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DPTO DE ARAUCA, **del proyecto** FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1	2 meses

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA.

Prestación de servicio de transporte terrestre para el seguimiento de acciones en salud pública en el área urbana y rural del departamento de Arauca. Camioneta 4x4 doble cabina, tipo platón full equipo, a todo costo (incluye: conductor, gastos de viático del mismo y afiliación a seguridad social, costos de combustible, lubricantes, mantenimiento y repuestos del vehículo), en el área urbana y rural del departamento, para la ejecución de las acciones del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Descripción actividad: Prestar el servicio de transporte en vehículo terrestre A TODO COSTO 4 x 4 (incluye: conductor, gastos de viático del mismo y afiliación a Seguridad Social, costos de combustible, lubricantes, mantenimiento y repuestos del vehículo), con disponibilidad para viajar al área urbana y rural del departamento de Arauca.

- Vehículo de servicio público, afiliado y/o subcontratado por una empresa de transporte autorizada por el Ministerio de Transporte, que tenga capacidad Transportadora.
- Los vehículos camionetas de servicios a suministrar deben ser modelo 2016 en adelante, doble cabina, tipo platón con carpa en la parte posterior.

- Aire acondicionado en buen estado de funcionamiento.
- Tracción en las cuatro ruedas 4 x 4, las llantas deben estar por encima del 50% de la vida útil y el labrado debe ser tipo fanguero, para su uso durante la temporada invernal, debe tener llanta de repuesto de las mismas características. Las llantas de los vehículos objeto de prestación del servicio, incluidas las de repuesto, deberán encontrarse en perfecto estado durante toda la ejecución del contrato (sin presencia de lonas y/o alambres).
- Los vehículos deben tener en estado óptimo: airbags: 2 delanteros (conductor + Pasajero), cinturones de seguridad delanteros: 2 cinturones retractiles, cinturones de seguridad traseros: 3 cinturones (2 retractiles), tener al día los seguros de ley, deben estar en perfectas condiciones técnico – mecánica, contar con equipo de primeros auxilios reglamentarios, extintor mínimo de 10 libras vigente y dispuesto en la parte exterior del vehículo, equipo de carretera, espejos laterales, luces direccionales, luces de freno, freno de parqueo, pito principal.
- Debe contar con póliza de daño material todo riesgo que cuente con la cobertura de responsabilidad extracontractual, documentación vigente SOAT, tarjeta de propiedad, licencia de conducción, certificado de paz y salvo por multas y sanciones por infracciones de tránsito.
- El vehículo debe encontrarse en buenas condiciones y cumplir con el 100% de los requisitos de misión medica al igual que el conductor del vehículo, para transportar insumos y personal al área urbana y rural de los siete municipios del departamento de Arauca.
- El vehículo debe ser exclusivo para el desplazamiento del personal Operativo, insumos en los siete (7) municipios del Departamento de Arauca, según programación Mensual.
- Si el vehículo se encuentra fuera de servicio o en mantenimiento el contratista deberá Garantizar el transporte al personal durante esos días.
- Si el conductor asignado no pudiese cumplir con las obligaciones, el contratista deberá garantizar otra persona en su reemplazo y garantizar los requerimientos del protocolo de Misión Medica para este conductor.
- El servicio incluye el combustible para el transporte durante el desarrollo de las actividades inmersas en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", según programación mensual.
- Conducir de acuerdo a las Normas del Instituto de tránsito y Transporte vigentes.
- Dar estricto cumplimiento a la Resolución 4481 de 2012, sobre las medidas de Protección a la Misión Medica.
- El vehículo se requiere de tiempo completo con disponibilidad para realizar recorridos tanto en el área urbana y rural de los municipios del departamento de Arauca.
- En caso de no contarse realizando actividades inmersas en el cronograma deberá presentarse en horario laboral con el fin de asignar actividades.
- Tramitar y tener vigente la autorización del uso del Emblema Protector de la Misión Medica como lo establece el manual en el numeral 5. Uso del emblema, 5.2 Medios de transporte sanitario: Los medios de transporte sanitario (Ej. Ambulancias, vehículos de transporte para actividades extramurales, transporte administrativo, logístico, entre otros), deberán ubicar el Emblema de la Misión Médica sobre el techo del vehículo, a sus 2,5 x 2,5 x 2,5 x 9 x 2 x 15 x 10 x 24 lados, así como en el frente y la parte posterior, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, en razón del conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema.
- Cuando un vehículo se use de manera transitoria, podrá señalizarse por medio de banderas o pendones con el Emblema durante el tiempo que se realice la actividad sanitaria y se retirará la señalización al finalizar la actividad.
- Y todas las actividades que le sean asignadas por escrito por parte del líder del proyecto y que guarden relación con el objeto del contrato.

PRODUCTO A ENTREGAR: Servicio prestado

Soporte de la actividad: Informe de las actividades realizadas a través de planilla de control diaria firmada por las personas que utilizaron el servicio de transporte y certificado de misión médica que demuestre el desplazamiento a los diferentes municipios y/o veredas.

CANTIDAD: 1

PLAZO: 2 meses

LUGAR DE LA EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

3.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Tipo de contrato)

Contrato de Prestación de Servicios

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA - FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantia de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

Explique los criterios del cálculo y sopórtelos, cotizaciones, estudios o metodologías que se utilizaron para establecer el valor del contrato (Incluir cuadros de análisis.)

Para determinar el valor del presupuesto resultante ha sido determinado con base en los valores del Estudio de mercado del Proyecto: "**FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". Según el estudio, el presupuesto estimado para esta contratación es Dieciséis Millones Cuatrocientos Mil pesos M/cte. **($16,400,000,00)**.

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACION MERCADO			PROMEDIO CON IVA INCLUIDO	TOTAL
				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3		
1	Brindar Servicio de transporte para garantizar la realización de las acciones de la Salud Pública en el departamento de Arauca	Unidad	1	$8.100.000	$8.200.000	$8.300.000	$8.200.000	$16.400.000,00
TOTAL								$16.400.000,00

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA:

Decreto 1082 de 2015: El decreto único reglamentario del sector establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. El procedimiento para contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

La entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.

La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Además del cumplimiento de los requisitos de ley, el proponente deberá acreditar los siguientes documentos:

*Este numeral será desarrollado por la Oficina Asesora Jurídica de la UAE de Salud de Arauca, y hac parte integral del presente documento mediante Invitación pública dentro del proceso de Selecció Abreviada de mínima cuantía

7. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	categoría a quien se le	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento				Ejecución del	Responsable por Implementar el	Monitoreo y Revisión		
												a p d n e g						Realizar el seguimiento y revisión		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estimación Inadecuada de los costos	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	posible	moderado	3	bajo	Contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de la labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
2	General	Interno	ejecución	económico	Demoras en los pagos de los honorarios pactados	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	medio	Entidad contratante	Control por parte de la secretaria de Hacienda en los trámites de pagos de honorarios.	2	menor	2	Bajo	si	Secretaria de Hacienda	Solicitudes respetuosas a la entidad	Cada vez que se presente el riesgo.
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en la ejecución de las actividades encomendadas	Demora y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales.	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	2	menor	2	Bajo	si	Unidad ejecutora	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de la información de la Entidad	Incumplimiento a la cláusula de confidencialidad	raro	moderado	3	bajo	contratista	Control de la información y documentación que reposa en la Entidad	3	menor	1	bajo	si	Supervisor del contrato y personal de seguridad	Control de la entrada y salida del personal y documentación de la entidad.	Cada vez que se requiera
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o comunes.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	posible	medio	4	medio	contratista	Solicitar vinculación y pago al momento de la vinculación y durante la ejecución del contrato al régimen de seguridad social y ARL.	5	medio	2	medio	si	Unidad ejecutora y supervisor del contrato	Solicitar pagos del sistema de seguridad social y ARL junto con los informes de gestión	Mensualmente durante la etapa de ejecución
6	General	Interno	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento del contrato	posible	moderado	3	bajo	contratista	Control por parte del supervisor del contrato.	3	menor	1	bajo	si	supervisor del contrato	Informes de labor encomendada	Mensualmente durante la etapa de ejecución.
7	General	externo	ejecución	operacional	Impuestos que afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	raro	moderado	2	bajo	contratista	Seguimiento por parte del contratista	3	menor	1	bajo	si	contratista	Seguimiento por el contratista	Durante toda la ejecución del contrato

8.LAS GARANTIAS EXIGIBLES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 los *riesgos que deben cubrir las garantías* en *la contratación.* El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto.

En consideración al contenido del objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, el contratista deberá constituir garantía que cubra los siguientes riesgos:

a) Pólizas de Cumplimiento: Por valor equivalente al 10% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.

b) Pólizas de responsabilidad civil: Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato por el término de ejecución del contrato.

c) Pólizas de calidad del Servicio: Por valor equivalente al 10% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más.

Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por valor equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (3) años más.

9. CONDICIONES ESENCIALES DEL POSIBLE CONTRATO			
PLAZO		Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento	
FORMA DE PAGO		La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, pagará el valor del contrato de forma mensual, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: o Informe de actividades por parte del contratista y planilla de actividades diarias firmada por el programa o profesional que recibió el servicio. o Formato de salidas a terreno de Misión Medica, cuando se realicen salidas a las diferentes veredas y/o municipios del departamento. o Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato. o Recibo de pago al sistema de seguridad social o Factura o cuenta de cobro o Pago de Estampillas Y demás requisitos exigidos por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad	
TOTAL PRESUPUESTO		**VALOR EN LETRAS**	**VALOR EN NUMEROS**
		Dieciséis Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE	$16.400.000
LUGAR DE EJECUCIÓN		Departamento de Arauca	
10. SUPERVISION:	**MARQUE CON UNA (X)**	**DESCRIBA**	
	X	La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado de Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien esta designe para tal fin.	
11. INTERVENTORIA:	**MARQUE CON UNA (X)**	**DESCRIBA**	

12. OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar las actividades descritas de forma detallada en los anexos técnicos dispuestos en el estudio previo.
2. Presentar los informes sobre la ejecución de las actividades con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
3. Deberá suministrar por su cuenta y riesgo exclusivo los elementos y el personal que sea necesario para la ejecución del objeto del presente contrato, siendo por tanto de su obligación, el pago de los honorarios, salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás emolumentos a que haya lugar.
4. según requerimientos del supervisor los informes y sus soportes de ejecución, toda la información debe estar debidamente soportada.
5. Deberán ejecutar los recursos entregados, en la forma como se señalará en el contrato y su estudio previo, en concordancia con la normatividad vigente a que haya lugar.
6. Presentar un informe final de acuerdo a los requerimientos establecidos en el contrato sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento del objeto del Contrato.
7. Cumplir con todas las obligaciones acordadas en el Contrato en cuanto a perfeccionamiento, inicio, ejecución, terminación y liquidación, así como las demás de ley contempladas en el "Estatuto Orgánico de la Contratación Estatal" o Ley 80 de 1.993 y las normas que la han complementado, adicionado, reglamentado o modificado.
8. Igualmente se obliga a cumplir con cualquier obligación adicional que nazca en virtud de disposición legal o reglamentaria posterior y que se relacione con el presente Contrato.
9. Cumplir con las obligaciones respecto del Sistema de Seguridad Social integral y pagos parafiscales de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se originen en desarrollo de lo establecido en el objeto

del Contrato

13. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL	SI	NO

14. RESPONSABLE DE LA PUBLICACION	Oficina de Sistemas

15. FIRMA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÒN DEL ESTUDIO PREVIO

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializado Salud Pública

	NOMBRE	FIRMA	CARGO	Anexos:
Proyectó:	Clara Erica Tatiana Ramírez,		Contratista	
Revisó Aspectos Técnicos:	Ingrid Johana Oquendo Vargas		Profesional Especializado	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Sandra Elena Martínez Archila		Oficina Asesora Jurídica	
Revisó Aspectos Financieros:	Yeimmy Lorena Aguirre Delgadillo		Subdirectora Administrativa y financiera	

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Objetivo.

Prestación de servicio de transporte terrestre para el seguimiento de acciones en salud pública en el área urbana y rural del departamento de Arauca. Camioneta 4x4 doble cabina, tipo platón full equipo, a todo costo (incluye: conductor, gastos de viático del mismo y afiliación a seguridad social, costos de combustible, lubricantes, mantenimiento y repuestos del vehículo), en el área urbana y rural del departamento, para el desarrollo de la actividad ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA, del Componente 2 FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD PÚBLICA, A TRAVES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DPTO DE ARAUCA, del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN AUTORIDAD SANITARIA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPC	Segmento	Familia	Clase
78111800	**Servicio de transporte, almacenaje y correo.**	**Transportes pasajeros**	**Transporte de pasajeros por carretera**

2.2. Ficha bibliográfica

Fecha	3 de mayo de 2022
Objeto	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SALUD PUBLICA Y DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EQUIPOS Y PERSONAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA.
Área que requiere el bien o Servicio	Salud Pública
Valor estimado del contrato	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($16.400.000)
Modalidad de Contratación	Selección de mínima cuantía
Plazo estimado	Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. Contexto técnico:

En Colombia, la operación del transporte es un servicio público, inherente a la finalidad social del Estado y sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades competentes, en cuya prestación juega un papel decisivo la participación del sector privado.

La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

Para la constitución de empresas o de formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado. Para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

Las autoridades sólo podrán aplicar las restricciones a la iniciativa privada establecidas en la ley, que tiendan a evitar la competencia desleal, el abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado, para garantizar la eficiencia del sistema y el principio de seguridad.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte o sus organismos adscritos reglamentará las condiciones de carácter técnico u operativo para la prestación del servicio, con base en estudios de demanda potencial y capacidad transportadora.

Así las cosas, es claro que la prestación del servicio público de transporte deberá estar autorizado por la autoridad competente.

3.2. Contexto legal

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
- Manual de Contratación de la Entidad
- Ley 105 de 1993, (Artículos 3-11)
- Decreto 170 de 2001, (Artículos 12-22)
- Decreto 175 de 2001, (Artículos 11-17)

- Decreto 1079 de 2015, (2.2.1.1.3; 2.2.1.3.2)

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la adquisición de los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir, se requiere de una persona cuya actividad económica corresponda a la prestación del servicio de transporte terrestre.

4.1. Análisis de la oferta regional.

El departamento de Arauca cuenta con dos (2) cámaras de comercio. Respecto de la cámara de comercio del piedemonte araucano, no fue posible obtener información de las personas naturales y jurídicas matriculadas y cuta actividad comercial tenga relación al objeto del presente proceso de selección. Ahora bien, conforme a la consulta de datos realizada en el directorio de la Cámara de Comercio de Arauca respecto de los comerciantes matriculados durante la vigencia 2022 y cuya actividad comercial corresponda a la de servicios de publicidad, se obtuvo el siguiente resultado:

RAZON SOCIAL	IDENTIFICACION	CIIU-1	MUN-COMERCIAL
COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA	8340019691	H4922 ** Transporte mixto	81001 - ARAUCA
ASOCIACION DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA PARA LA ADMINISTRACION DEL TERMINAL DE TRANSPORTE DE ARAUCA ASOTRANSMAR	8340011981	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
COOPERATIVA TRANSPORTADORA FLUVIAL Y TERRESTRE DE ARAUCA LTDA. COOTR	8001422520	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRANSARAUCANA LTDA	8820114706	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL NORORIENTE COOTRANSNOR	8002150124	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
RADIO TAX ARAUCA LTDA	8000931102	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
COCUNUBO ESTUPIÑAN JORGE LUIS	80858934	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
CARDENAS GRATERON ALVARO ANTONIO	17584806	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
LLANO GRANDE S.A.S	9009252800	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
SERVITAXI MANCHA AMARILLA ARAUCA SAS	9009219713	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
BUITRAGO SUAREZ ZULAY	60343057	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
TRANSPORTE CARGA Y MAQUINARIA PESADA-EVACUARD SAS	9007155503	H4922 ** Transporte mixto	81001 - ARAUCA
CASTILLO TORRES GLADYS	24245406	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
SERVICE DRIVERS SAS	9005581087	H4921 ** Transporte de	81220 - CRAVO

		pasajeros	NORTE
ARDILA MORALES PLINIO EDUARDO	19115261	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
PALACIO HOYOS ALFREDO DE JESUS	19284529	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
TINEO RUIZ HUGO ALADINO	6611289	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
ALVARADO MARIÑO JOSE WILSON	74301189	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
HEREDIA CAMACHO MARYELIS	1116780263	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
OJEDA AMARILLO JOSE RODRIGO	4122929	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
ROMERO BETANCOURT NELSA	68287364	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
ARCIV S.A.S.	8340005551	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
RADIO TAX ARAUCA LTDA	8000931102	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA
SERVICE DRIVERS SAS	9005581087	H4921 ** Transporte de pasajeros	81220 - CRAVO NORTE
COOPERATIVA ARAUCANA DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRANSARAUCANA LTDA	8820114706	H4921 ** Transporte de pasajeros	81001 - ARAUCA

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ¿Como adquirió la entidad estatal en el pasado este servicio?

NUMERO DEL CONTRATO	03-035 de 2019
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE; CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, TIPO PLATÓN FULL EQUIPO, A TODO COSTO (INCLUYE: CONDUCTOR, GASTOS DE VIÁTICO DEL MISMO Y AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL, COSTOS DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DEL VEHÍCULO), EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$72,000,000 Peso Colombiano
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BUSEXPRESS S.A.S. NIT NO. 806.012.364-1
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	**COLOMBIA: ARAUCA**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7 MESES
FORMA DE PAGO	LA UAE DE SALUD DE ARAUCA CANCELARÁ EL VALOR DEL PRESENTE

	CONTRATO MEDIANTE MENSUALIDADES VENCIDAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA ULTIMA MENSUALIDAD SE SUJETARÁ A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍAS	POLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGURO LEGALMENTE CONSTITUIDA

NÚMERO DEL CONTRATO	03-014 DE 2020
ESTADO DEL CONTRATO	Celebrado
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA (URGENCIA MANIFIESTA)
OBJETO DEL CONTRATO	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, TRANSPORTE DEL TALENTO HUMANO Y MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 Y DE OTROS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ÁREA RURAL Y URBANA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INMERSAS EN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES INCLUYENDO EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$80.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE ARAUCA COOTRANSAR LTDA
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	COLOMBIA-ARAUCA-ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5 MESES
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERA CANCELADO POR LA UAESA AL CONTRATISTA ASI: EL PAGO SERA CANCELADO DE FORMA MENSUAL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS: INFORME DE ACTIVIDADES, CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CDNTRATO, RECIBD DE PAGO E.P.S Y PENSIONES.PAGO DE ESTAMPILLAS.

5.2. Forma de adquisición del servicio por otras entidades estatales.

NÚMERO DEL CONTRATO	PS 171-2020
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPID DE ABEJORRAL
ESTADO DEL CONTRATO	CELEBRADO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y LA CARCEL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA
CUANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO	$24.000.000. PESO COLOMBIANO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA (PRECOOABE)
PAÍS Y DEPARTAMENTO/PROVINCIA DE UBICACIÓN DEL CONTRATISTA	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6 MESES
FORMA DE PAGO	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES
GARANTÍAS	SIN GARANTIAS

5.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

- ✓ El vehículo debe encontrarse en buenas condiciones y cumplir con el 100% de los requisitos de misión medica al igual que el conductor del vehículo, para transportar insumos y personal y Desplazamientos departamentales según programación mensual.
- ✓ El vehículo debe cumplir con lo expuesto en la resolución número 0004481 de 2012, en su apartado 5.2, donde habla de medios de transporte sanitario: "los medios de transporte sanitario permanentes (Ej. Ambulancias, vehículos de transporte para actividades extramurales, transporte administrativo, logístico, entre otros), deberán ubicar el emblema de la Misión medica sobre el techo del vehículo, a sus lados, así como en el frente y la parte posterior, de forma tal que sea optima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.) Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, en razón del conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el emblema. Cuando un vehículo se use de manera transitoria, podrá señalizarse por medio de banderas o pendones con el emblema durante el tiempo que se realice la actividad sanitaria y se reiterara la señalización al finalizar la actividad".
- ✓ El vehículo debe ser exclusivo para el desplazamiento del personal Operativo, insumos y equipos con el fin de realizar el seguimiento a los programas de Salud Pública en los municipios del Departamento de Arauca, según programación Mensual.
- ✓ Si el vehículo se encuentra fuera de servicio o en mantenimiento el contratista deberá Garantizar el transporte al personal durante esos días.
- ✓ Si el conductor asignado no pudiese cumplir con las obligaciones, el contratista deberá garantizar otra persona en su reemplazo.
- ✓ El servicio de transporte incluye el combustible para el transporte durante el desarrollo de las actividades, según programación mensual.
- ✓ Conducir de acuerdo a las Normas del Instituto de tránsito y Transporte y demás actividades que sean requeridas por el programa Ampliado de inmunizaciones en relación al servicio de Transporte.
- ✓ Dar estricto cumplimiento a la Resolución 4481 de 2012, sobre las medidas de Protección a la Misión Medica.
- ✓ El vehículo se requiere de tiempo completo.
- ✓ Tramitar y tener vigente la autorización del uso del Emblema Protector de la Misión Medica como lo establece el manual el numeral 5. Uso del emblema, 5.2 Medios de transporte sanitario: Los medios de transporte sanitario (Ej. Ambulancias, vehículos de transporte para actividades extramurales, transporte administrativo, logístico, entre otros), deberán ubicar el Emblema de la Misión Médica sobre el techo del vehículo, a sus 2,5 x 2,5 x 2,5 x 9 x 2 x 15 x 10 x 24 lados, así como en el frente y la parte posterior, de forma tal que sea óptima su visibilidad al desplegar sus actividades de salud. La señalización deberá ser permanente y no se autorizará su uso en medios de fácil remoción (magnéticos, autoadhesivos, etc.). Adicionalmente, en zonas de alto riesgo, en razón del conflicto armado, se podrá complementar la señalización del vehículo con el uso de banderas con el Emblema.

Soportes: 1. Certificado de cumplimiento 2. Planilla de recorridos 3. Soportes legales (pago de seguridad social como lo establece la ley).

CONCLUSIONES

De los contratos adelantados por la entidad en años anteriores, se puede determinar los siguientes aspectos técnicos:

Modalidad de selección: Atendiendo la cuantía a contratar, la entidad ha contratado la adquisición de estos servicios mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: Dentro de las condiciones de pago establecidas, se encuentra la realización de pagos mensuales.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca no ha realizado proceso administrativo tendiente a imponer multas a contratista cuyo objeto corresponda a la adquisición de bienes y servicios relacionados con estrategias de información, educación y comunicación.

Por otra parte, teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias de oferta regional mediante empresas habilitadas para la prestación de los servicios de transporte terrestre.

INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializada Salud Pública

	NOMBRE	FIRMA	CARGO	Anexos:
Elaboró:	Clara Erica Tatiana Ramírez Parales		Contratista	